

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

9036 *RESOLUCION de 31 de marzo de 1990, de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral (categorías de oficios) del Ministerio de Justicia.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 315/1989, de 31 de marzo, por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1989, y de conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración del Estado, esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero: Convocar pruebas selectivas para cubrir, en turno libre, las plazas de personal laboral fijo, de las categorías profesionales y localidades que en el anexo adjunto se relacionan.

Segundo: Las bases de desarrollo de las citadas pruebas selectivas figuran expuestas en los tabloneros de anuncios de este Departamento (calle San Bernardo, 45, entrada por calle Reyes, 1), en el Centro de Información Administrativa, en la Dirección General de la Función Pública, y en los Gobiernos Civiles.

Tercero: Quienes deseen tomar parte en las pruebas deberán hacerlo constar en instancia, según modelo normalizado que acompaña las bases de la convocatoria, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos.

Madrid, 31 de marzo de 1990.-El Subsecretario, Fernando Pastor López.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO

Vacantes de personal laboral (categorías de oficios)

SERVICIOS CENTRALES

Categoría profesional	Localidad	Número de plazas	Nivel
Subalterno	Madrid	5	VII
Mozo	Madrid	8	VIII
Vigilante	Madrid	7	VIII

9037 *RESOLUCION de 2 de abril de 1990, de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral (categorías informáticas) del Ministerio de Justicia.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 315/1989, de 31 de marzo, por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1989, y de conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración del Estado, esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero: Convocar pruebas selectivas para cubrir, en turno libre, las plazas de personal laboral fijo, de las categorías profesionales y localidades que en el anexo adjunto se relacionan.

Segundo: Las bases de desarrollo de las citadas pruebas selectivas figuran expuestas en los tabloneros de anuncios de este Departamento (calle San Bernardo, 45, entrada por calle Reyes, 1), en el Centro de Información Administrativa, en la Dirección General de la Función Pública, y en los Gobiernos Civiles.

Tercero: Quienes deseen tomar parte en las pruebas deberán hacerlo constar en instancia, según modelo normalizado que acompaña las bases de la convocatoria, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir

del siguiente a la fecha de publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos.
Madrid, 2 de abril de 1990.-El Subsecretario, Fernando Pastor López.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO

Vacantes de personal laboral (categorías informáticas)

Categoría profesional	Localidad	Número de plazas	Número de plazas minusválidos	Total de plazas	Nivel
Gestor de Proyectos	Madrid	1	-	1	II
Jefe de Operativa	Madrid	2	-	2	II
Programador de primera	Madrid	1	1	2	III
Programador de segunda	Madrid	2	2	4	III

UNIVERSIDADES

9038 *RESOLUCION de 6 de marzo de 1990, de la Universidad de Cádiz, por la que se declara desierto un puesto de trabajo ofrecido por el sistema de libre designación.*

Anunciada convocatoria pública mediante Resolución de 20 de septiembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» número 274, de 15 de noviembre), para la provisión, por el sistema de libre designación, de la Jefatura de Servicio de Asuntos Económicos de la Universidad de Cádiz.

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confieren la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; los Estatutos de la Universidad de Cádiz, y demás disposiciones vigentes, ha resuelto:

Artículo único. Declarar desierto el puesto de Jefe del Servicio de Asuntos Económicos de esta Universidad.

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo y Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, respectivamente.

Cádiz, 6 de marzo de 1990.-El Rector, José Luis Romero Palanco.

9039 *RESOLUCION de 15 de marzo de 1990, de la Universidad de Sevilla, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos de méritos para la provisión de plazas de los Cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con la sentencia del Tribunal Constitucional de 27 de febrero de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de marzo), que modifica al artículo 39.3 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), sobre el procedimiento para la designación de los miembros que componen la Comisión que ha de juzgar el concurso de méritos para la provisión de plazas de los Cuerpos docentes universitarios, y a tenor de lo establecido en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), y el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio).